



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.805 / 2011.-

ZAPALLAR, 16 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1454/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 422/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **CSVD-44.**
- ❖ Conductor : Danilo Cisternas Chacana. RUT.
- ❖ Fecha : Sábado 17 de Diciembre de 2011.
- ❖ Horario : Desde las 16:00 horas y hasta las 21:00 horas.
- ❖ Destino : Desde Catapilco – Valparaíso – Catapilco.
- ❖ Motivo : Traslado funcionarios por actividad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-